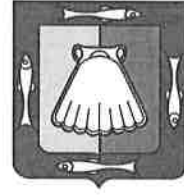




BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD.

Acuerdo Delegatorio de fecha 07 de septiembre del año en curso por el cual el Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad delega en el Subsecretario de Obras Públicas y en el Director General de Infraestructura diversas atribuciones.....1

ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA “PROF. ROMÁN POZO MÉNDEZ” DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Reglamento Interior de la Escuela Superior de Cultura Física “Profr. Román Pozo Méndez” del Estado de Baja California Sur.....4

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California Sur.....21

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano del Deporte del Estado de Baja California Sur.....41

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Presidente Municipal del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se reasignan obras, acciones y montos, relativos a la Programación de recursos correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobados en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 08 de junio de 2020.....67

H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Certificación de propuesta y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo para la creación, integración y conformación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Comondú, presentado por el Ciudadano Presidente Municipal, Dr. José Walter Valenzuela Acosta.....76

AVISOS Y EDICTOS

EDICTO

ERIC JOSÉ BROWN CASTELAZO Y/O ERIC BROWN CASTELAZO Y/O JOSÉ BROWN CASTELAZO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE A LA SUCESIÓN A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES CASTELAZO DE BROWN. (1-2).....78

IMPULSORA DE TURISMO DE LA PAZ, S.A DE C.V.

CONVOCATORIA (1-1).....80



- IX. Planear y coordinar acciones y programas dentro del Instituto;
- X. Elaborar los Informes de la Dirección Operativa;
- XI. Coordinar el Centro Estatal de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte;
- XII. Informar en tiempo y forma a la Dirección Operativa, las acciones realizadas y las metas alcanzadas por la Coordinación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación sistemática de las mismas; y
- XIII. Las demás que las disposiciones aplicables le confieran, las que le encomiende su inmediato superior jerárquico en el giro de su competencia y las que correspondan a las unidades administrativas que se le adscriban.

ARTÍCULO 31. Corresponde a la Subdirección de Comunicación Social el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar las actividades de comunicación social del Instituto, en apego a las directrices o lineamientos que establezca la Oficina Planeación, Evaluación y Promoción De Políticas Públicas del Gobierno del Estado para ese fin;
- II. Integrar el Programa de Comunicación Social del Instituto;
- III. Establecer las estrategias de comunicación social para el Instituto;
- IV. Elaborar y proponer estrategias de medición y percepción de la opinión pública e imagen institucional;
- V. Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de comunicación social;
- VI. Establecer vínculos de coordinación con el SIEDE en materia de comunicación social;
- VII. Participar en el Programa de Innovación y Calidad Institucional;
- VIII. Diseñar y desarrollar los servicios de almacenamiento, captura y procesamiento de las bases de datos y la información estadística generada por el Instituto;
- IX. Vigilar la operación y mantenimiento del equipo y sistemas de cómputo a su cargo;
- X. Llevar a cabo estudios de factibilidad para la selección del equipo y servicios de cómputo;



- XI. Implementar los mecanismos de intercambio de información estadística con las dependencias de gobierno e Instituciones con las que se tengan convenios de colaboración;
- XII. Participar en la Elaboración de instructivos, programas y memorias en apoyo a eventos especiales como los son: Reuniones Estatales, Olimpiada Estatal, Campeonatos Estatales, Regionales, Nacionales e Internacionales;
- XIII. Preparación de publicaciones electrónicas como apoyo a la Dirección General, tales como: digitalización de documentos y foto elaboración de manuales, trípticos, folletos, gráficas, estadísticas e instructivos;
- XIV. Apoyo al Registro Estatal del Deporte mediante el acopio y actualización de información, publicación y difusión de la misma;
- XV. Establecer los vínculos y relaciones con los diferentes medios informativos del estado;
- XVI. Coordinar las ruedas de prensa, el ceremonial y el protocolo de los eventos que el instituto convoque;
- XVII. Propiciar la buena imagen del instituto, informando de manera oportuna de los logros y alcances de este;
- XVIII. Emitir los boletines y comunicados correspondientes;
- XIX. Dar cobertura y difusión a los diferentes eventos deportivos que le sean asignados;
- XX. Establecer y coordinar la hemeroteca del Instituto; y
- XXI. Las demás que las disposiciones aplicables le confieran, las que le encomiende su inmediato superior jerárquico en el giro de su competencia y las que correspondan a las unidades administrativas que se le adscriban.

ARTÍCULO 32. Corresponde a la Subdirección de Administración y Finanzas el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I. Formular el anteproyecto del presupuesto anual del instituto, obtenerlo y ejercerlo, previa autorización del Director General del Instituto;
- II. Coordinar la integración y control del ejercicio del presupuesto asignado al Instituto, conforme a las disposiciones y directrices dispuestas para ello;